

SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



Informe Nacional de Evaluación Externa 2005-2012

Componente Disminución del Esfuerzo Pesquero **Retiro Voluntario de Embarcaciones Mayores**



Mazatlán, Sinaloa; Diciembre 2012



Informe Nacional de Evaluación Externa
2005-2012
Componente Disminución del Esfuerzo Pesquero
Retiro Voluntario de Embarcaciones Mayores

Mazatlán, Sinaloa

Directorio

SAGARPA - CONAPESCA

Lic. Enrique Martínez y Martínez
Secretario

Lic. Ricardo Aguilar Castillo
Subsecretario de Alimentación y Competitividad

Lic. Mario Aguilar Sánchez
Comisionado Nacional de Acuicultura y Pesca

Ocean. Rogelio Sánchez Salazar
Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola

Lic. Carlos Gerardo López Cervantes
Director General de Planeación y Evaluación

Lic. Aníbal González Pedraza
Director General Adjunto de Planeación y Evaluación

Lic. Verónica Gutiérrez Macías
Directora de Diagnóstico y Planeación de Proyectos

Ing. Jaime Clemente Hernández
Subdirector de Análisis y Seguimiento

Lic. Silvia Dolores Urbina Hinojosa
Subdirectora de Evaluación

Entidad Evaluadora

Ramonetti Appel Consultores Asociados, SC.

Ing. Orlando Ramonetti Appel
Coordinador de la Evaluación

Lic. Gilda Gallego Andrade
Responsable de la Evaluación

Lic. Beatriz Valencia Zepeda
Apoyo Administrativo

Contenido

Resumen ejecutivo	1
Introducción	9
Capítulo 1. Caracterización del Programa	14
1.1 Objetivos del Programa	16
1.2 Población Objetivo	16
1.3 Estructura programática	16
1.4 Orientación del Programa	17
Capítulo 2. Desempeño del Programa	19
2.1 Diseño y planeación	19
2.2 Operación	22
2.3. Desempeño	23
2.4. Arreglo institucional	33
2.5 Valoración global	35
2.6 Análisis FODA	37
Capítulo 3. Conclusiones y recomendaciones	38
3.1 Conclusiones	38
3.2 Recomendaciones	39

Anexos:

Índice de Cuadros

Cuadro 1. Precios del camarón en México, 2001-2011	15
Cuadro 2. Estructura Programática 2005-2012	16
Cuadro 3. Principales criterios de selección del Programa	17
Cuadro 4. Objetivo vs. Indicadores del Programa	21
Cuadro 5. Cobertura de solicitudes del Programa 2005-2012	24
Cuadro 6. Embarcaciones retiradas según entidad federativa (2005-2012)	25
Cuadro 7. Retiro de embarcaciones por la vía administrativa (2005-2012)	26
Cuadro 8. Cuadro comparativo de embarcaciones camaroneras registradas	32
Cuadro 9. Valoración global del desempeño del Programa	35
Cuadro 10. Cálculo de Costo-Efectividad del Programa	36
Cuadro 11. Análisis FODA del Programa	37

Índice de Figuras

Figura 1. Circuito operativo del Programa	22
Figura 2. Embarcaciones retiradas vs presupuesto ejercido (2005-2012)	26
Figura 3. Retiro acumulado de la flota camaronera y retiro administrativo	27
Figura 4. Captura peso desembarcado de camarón, 2005-2011	28
Figura 5. Captura promedio por embarcación, según litoral, 2005-2011	29
Figura 6. Atención geográfica del Programa, periodo 2005-2012	30
Figura 7. Tamaño de la flota activa en el Litoral Océano Pacífico	30
Figura 8. Tamaño de la flota activa en el Litoral del Golfo y Mar Caribe	31

Resumen Ejecutivo

El presente documento contiene los principales resultados y hallazgos del Componente de Disminución del Esfuerzo Pesquero, en específico el Retiro Voluntario de Embarcaciones Mayores, durante el periodo 2005-2012. El informe de evaluación se divide en 3 capítulos: 1) Características del Programa; 2) Desempeño del Programa y 3) Conclusiones y Recomendaciones.

1. Características del Programa

El Proyecto de Disminución del Esfuerzo Pesquero surge en el 2005, como parte de las recomendaciones de la Carta Nacional Pesquera de 2004, por disminuir el esfuerzo pesquero en la pesquería de camarón; la cual se considera, ha llegado al límite de su sustentabilidad. Éste proyecto tiene como objetivo “contribuir a la conservación y uso sustentable de los recursos pesqueros mediante el retiro voluntario de embarcaciones que integran la flota mayor”. El Programa ha operado desde 2005 hasta 2012, a excepción del 2008, debido a la falta de presupuesto para este componente.

A partir de esta estrategia implementada por la CONAPESCA, el componente de Disminución del Esfuerzo Pesquero contribuye, además, al incremento de la competitividad, la eliminación de embarcaciones no productivas, la mejora de la viabilidad económica; la disminución de contaminantes y el aprovechamiento sustentable del recurso pesquero. Esto se logra con el retiro de las embarcaciones que ya no son productivas, así como con el retiro de los permisos y concesiones de la flota que no reporta producción.

De acuerdo con los lineamientos específicos para la operación del Retiro Voluntario de Embarcaciones Mayores, el objetivo general de éste programa es: *“La reducción del esfuerzo pesquero en embarcaciones camaronerías mayores, mediante la acción voluntaria de los particulares, de retirar de la actividad pesquera su flota de mediana altura”*. Este objetivo se ha mantenido vigente desde 2005 hasta la fecha, sin que presenten modificaciones en su enfoque.

La cobertura del Programa son los estados con litoral y puede acceder a los apoyos cualquier persona física o moral que se dedique a la pesquería de camarón en altamar con embarcaciones mayores, al amparo de un permiso y/o concesión vigente.

En cuanto a los requisitos de elegibilidad para acceder al apoyo del Programa, se han mantenido prácticamente igual desde 2005 hasta 2012. Donde sí hubo modificación fue en el ejercicio 2009, en el cual se incorporaron, además, criterios de selección para priorizar las solicitudes de apoyo, lo cual le otorgó más transparencia al otorgamiento de

los recursos; con ello, se logró también una orientación más específica del Programa al focalizar los recursos con base en prioridades. A continuación se muestra un cuadro comparativo de los criterios de selección que obtienen mayor puntaje:

Criterios de Selección del Programa Retiro Voluntario de Embarcaciones Mayores		
Ejercicio 2005-2007 (requisitos)	Ejercicio 2009-2012 (criterios)	Criterios a los que se otorga mayor puntaje
Ser propietario de la embarcación, equipos y artes de pesca; ser titulares de la concesión o permiso.	La producción promedio de camarón obtenida durante las últimas 3 temporadas de pesca	Tener una producción igual o mayor a 8 toneladas y menor de 12 toneladas
Contar con permiso o concesión vigente	La antigüedad de la embarcación camaronera	Que la embarcación tenga 31 años o más de antigüedad
La embarcación no debe estar comprometida en prenda	La potencia del motor de la embarcación	Que tenga una potencia mayor a 501 caballo de fuerza
Haber operado la embarcación en la última temporada de pesca	El consumo de diesel	Tener un consumo de diesel mayor a 400 mil litros por temporada
	Título de pesca comercial	Contar con una concesión tiene más puntaje
	Número de títulos de pesca vigente	Tener 3 títulos o más
	Puerto de base autorizado	Las solicitudes procedentes del Alto Golfo de California tienen mayor prioridad y por tanto, mayor puntaje

Fuente: Elaboración propia con base en los capítulos del presente informe de evaluación.

En el caso del monto del apoyo, el Programa inició el 2005 con \$1'000,000.00 por permiso y/o embarcación retirada; a partir de 2009, este monto se incrementó a \$1'300,000.00, siendo éste el vigente actualmente. A la fecha, el Programa ha operado 608 millones de pesos; en el 2008 no hubo ejercicio de recursos debido a la falta de presupuesto federal.

Las modalidades de pago del Programa son: 30% de anticipo una vez que el beneficiario ha hecho el convenio con las astilleros para destruir la embarcación; y el 70% restante cuando la CONAPESCA valida y da cuenta de la total destrucción del barco.

2. Desempeño del Programa

2.1. Diseño y planeación del Programa

La estrategia de disminución del esfuerzo pesquero del Programa está alineada con la política del Gobierno Federal, la cual está establecida en documentos oficiales como el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012; Programa Sectorial 2007-2012 y en la Carta Nacional Pesquera (2004-2012).

En estos, se manifiesta la preocupación por la sobreexplotación del camarón, así como la baja rentabilidad de las embarcaciones; lo que da como resultado el implementar líneas de acción que vayan encaminadas a disminuir el esfuerzo pesquero. A partir de la Carta Nacional Pesquera de 2006, se plantea una disminución del 15% en el esfuerzo pesquero, meta sobre la cual el Programa ha venido operando.

Si se considera que la estrategia del Programa es priorizar el retiro de las embarcaciones más antiguas y que consumen mayor cantidad de diesel, hay correspondencia entre la problemática identificada en los documentos de política sectorial y las líneas de acción del proyecto de disminución del esfuerzo pesquero.

La sobreexplotación del camarón se ha ido agravando con el tiempo, por lo cual se ha hecho imperante establecer una estrategia para la conservación de este recurso pesquero; por otra parte, la baja rentabilidad de las embarcaciones está relacionada con los altos costos de producción y la disminución en los precios internacionales del camarón. De acuerdo con datos del Anuario Estadístico de Pesca y Acuicultura 2011, desde 2001 a la fecha los precios del crustáceo se han reducido aproximadamente en 14%.

En estudio realizado por la FAO en el 2010, se estima que un barco camaronero consume alrededor de 40 mil litros de diesel en un viaje de 30 días, lo cual se ha vuelto incosteable para los productores pesqueros. Ante este panorama, el objetivo general del componente de disminución del esfuerzo pesquero es congruente con la problemática identificada.

No obstante, el Programa no establece objetivos específicos que pudieran resultar en una mejor medición y focalización del Programa. De igual forma, los indicadores implementados para medir el cumplimiento del objetivo del Programa se miden de manera anual y son muy generales, ya que se limitan sólo al número de embarcaciones retiradas durante el ejercicio.

En el 2007, el Gobierno Federal estableció una meta de retirar 300 embarcaciones entre 2007 y 2012, siendo hasta el momento el único dato que se tiene para medir los resultados del Programa.

2.2. Operación

La unidad responsable y ejecutora del Programa es la CONAPESCA, la cual opera a través de la SAGARPA; las Subdelegaciones de Pesca de las entidades federativas son las ventanillas receptoras de solicitudes, de tal forma que sólo se encargan de recibir los expedientes y enviarlos a la unidad responsable para que ésta los revise y los dictamine.

Los tiempos de ejecución de los apoyos son algo tardados, ya que transcurren aproximadamente 6 meses desde que se recibe y se autoriza una solicitud, hasta la recepción del apoyo. La escasa existencia de astilleros en los puertos marítimos impacta también en los tiempos del beneficiario, ya que tiene que esperar a que haya disponibilidad para que su embarcación entre al desgüece.¹

2.3. Desempeño del Programa

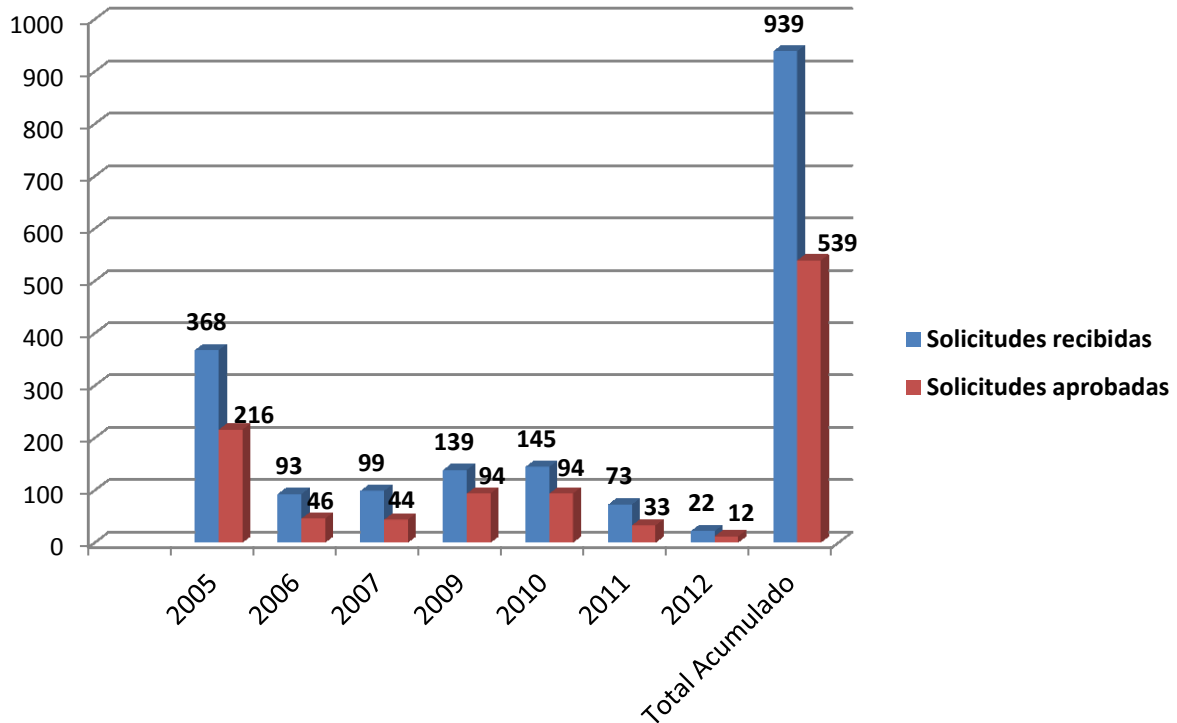
Desde 2005 que inició la operación del Programa, se han presentado hasta la fecha 939 solicitudes de apoyo; de las cuales se ha autorizado sólo el 57.40% (539 solicitudes). Cabe destacar que de 2007 a 2012 se aprobaron 278 solicitudes, que equivalen a 278 embarcaciones retiradas. Por tanto, no se cumplió la meta que estableció el Gobierno Federal de retirar 300 barcos en ese periodo.

El carácter voluntario que tiene el Programa limita el desempeño de éste, ya que no es posible calcular la demanda que se tendrá. A partir de 2009, las solicitudes para ingresar al Programa han disminuido aproximadamente en 85% (de 139 solicitudes que se recibieron en el 2009, sólo ingresaron 22 en el 2012).

En la gráfica siguiente, se muestra el ingreso de solicitudes de 2005 a 2012:

¹ Desgüece: Destrucción de la embarcación.

Solicitudes del Componente Disminución del Esfuerzo Pesquero, 2005-2012



Fuente: Elaboración propia con base en los capítulos del Informe.

En general, el Programa muestra una marcada tendencia a la baja; en el 2012 ingresó apenas el 5.97% de las solicitudes presentadas en el 2005. Los motivos son varios: El solicitante no cumple con los requisitos y el expediente queda incompleto; además, existen otros programas de mayor interés para el productor pesquero, como es el Programa de Modernización de la Flota, con lo cual evalúan el costo de oportunidad de destruir o de habilitar sus embarcaciones.

El 66.60% de las solicitudes aprobadas provienen del Litoral Océano Pacífico, más específicamente de los estados de Sonora y Sinaloa, quienes son las entidades con mayor participación en el Programa. El ejercicio de los recursos ha sido más que suficiente, incluso se ha llegado al subejercicio en algunos años.

Como resultado del desempeño del Programa durante 2005-2012, se ha retirado el 39.1% de la flota camaronera, ante lo cual se rebasó la meta establecida en la Carta Nacional Pesquera, de disminuir en cuando menos un 15% el esfuerzo pesquero. En el 2005, se tenía una flota de 2,047 embarcaciones; en el 2012 se contabilizan 1,247 barcos. Queda mucho por hacer en cuanto a la estrategia de disminución del esfuerzo pesquero; ya que del total de las embarcaciones que se encuentran actualmente activas, el 66.35% son

barcos con 30 años o más de antigüedad, que es el tipo de flota de mayor interés para el Programa.

2.4. Arreglo institucional

El área responsable del Programa es la CONAPESCA, por lo que las funciones se encuentran centralizadas en esa instancia. Otras dependencias que participan en el arreglo institucional son la Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT); la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); así como las empresas y/o personas físicas encargadas de la destrucción de las embarcaciones.

Los solicitantes deben obtener una serie de documentación de distintas dependencias, lo cual, según los funcionarios entrevistados, retrasa el trámite para el apoyo. Por ejemplo, el solicitante debe contar con los arribos de las últimas 3 temporadas de pesca; dar de baja la matrícula de la embarcación y cancelar el permiso ante la SCT. Una forma de agilizar el trámite, sería que la CONAPESCA concentrara toda la información en una base de datos, de tal forma, que ésta dependencia contara con toda la documentación requerida.

2.5. Valoración global

A partir del objetivo general del Programa, evidentemente se ha reducido el esfuerzo pesquero mediante el retiro de embarcaciones a lo largo del periodo 2005-2012.

Entre los criterios de selección del Programa, está el priorizar el retiro de las embarcaciones más antiguas. Si se revisan los datos del Anuario Estadístico de Pesca y Acuicultura 2011, el 66.35% de la flota camaronera actualmente activa tiene 30 años o más de antigüedad. Es decir, la pesquería de camarón sigue compuesta, en su mayoría, por embarcaciones muy antiguas. Ante ello, el alcance del Programa se ha quedado “corto”, específicamente en esta estrategia de disminución de esfuerzo pesquero.

Cada vez es menor el número de solicitudes que ingresan al Programa, por lo que existe una marcada tendencia a que éste desaparezca en el mediano plazo. Si bien es cierto se ha retirado el 39% de la flota camaronera que existía en el 2005, parece que el Programa ha alcanzado ya su límite de desempeño. Como se mencionó anteriormente, el carácter voluntario del Programa es el que determina sus logros. Hay que replantear las líneas de acción, como por ejemplo el hacer obligatorio el retiro de las embarcaciones de 25 años o más de antigüedad.

2.6. *Análisis FODA:*

I) Fortalezas

Las líneas de acción del Programa están en correspondencia con las estrategias del Gobierno Federal. Existe sinergia entre la actuación del componente de Disminución del Esfuerzo Pesquero y la problemática identificada en la pesquería del camarón. Asimismo, se pueden tener logros de forma indirecta en otras áreas; con el retiro de embarcaciones mayores, el consumo de diesel disminuye y los impactos en el ambiente marino son mucho menores; además de que se generan grandes ahorros económicos.

II) Oportunidades

Si bien en esta evaluación no se miden los impactos, de manera teórica puede decirse que el Programa impulsa la productividad y la rentabilidad de la flota que se mantiene activa, al ir despejando los espacios de pesca con el retiro de las embarcaciones, por lo cual la posibilidad de que se incremente la relación costo beneficio de la flota que permanece es muy alta. Asimismo, es una estrategia que se puede replicar en otras especies con problemas de sobreexplotación, como por ejemplo en la escama; esta situación se está analizando actualmente en CONAPESCA. Otro aspecto que complementa el desempeño del Programa es que la Carta Nacional Pesquera de 2012, continúa recomendando la disminución del esfuerzo pesquero en camarón.

Los ahorros económicos en consumo de diesel marino, que de manera indirecta se logran con la estrategia del Programa, se podrían utilizar para otorgar estímulos complementarios a los beneficiarios del Programa, como por ejemplo para el pago de desguace de las embarcaciones.

III) Debilidades

El Programa es de carácter voluntario y esto dificulta que se logren las metas planteadas; de igual forma, el objetivo del Programa es muy general y está limitado a cuantificar el número de embarcaciones retiradas, sin que se tengan objetivos específicos con los que se pueda medir el impacto real del programa en un futuro.

Si se consideran los criterios de selección que establece el Programa, los indicadores establecidos en la Matriz de Marco Lógico resultan muy sencillos y no arrojan información sobre los resultados de la disminución del esfuerzo pesquero por tipo de flota; por zona geográfica, entre otros, tal como está plasmado en los criterios de selección. Otra debilidad identificada, es que no se ha impactado en la flota objetivo del Programa, que es la de mayor antigüedad.

IV) Amenazas

La documentación que se solicita para integrar el expediente e ingresar al Programa proviene de varias dependencias como la misma SAGARPA, la SCT y las capitanías de puerto; ello provoca algunos retrasos en el trámite de la solicitud del apoyo. Asimismo, la escasez de astilleros en los puertos también genera retraso en la aplicación total del apoyo, lo cual es una fuerte amenaza para los tiempos que maneja el Programa.

Con el retiro de las embarcaciones, alrededor de 7 personas se quedan sin empleo, que es el número promedio de personal que compone un barco. Esto ha provocado un fuerte descontento en los desempleados, quienes hacen presión para que se arregle su situación, lo cual no está en manos del Programa.

La amenaza más evidente es la disminución gradual de las solicitudes de apoyo, por lo que, de continuar con esta tendencia, se podría llegar a la eventual desaparición del Programa.

3. Conclusiones y recomendaciones

En el cuadro siguiente se presentan las siguientes conclusiones y recomendaciones:

Conclusiones	Recomendaciones
El Programa no tiene objetivos específicos que permitan evaluar con precisión el alcance de su desempeño.	Establecer objetivos más específicos con indicadores que ayuden a determinar el impacto del esfuerzo pesquero; por ejemplo “Retirar el 50% de las embarcaciones con 25 años o más de antigüedad en el litoral Océano Pacífico”.
Se ha impulsado la reducción del esfuerzo pesquero, aunque no es posible medir el impacto de éste en el ambiente marino.	Se recomienda realizar la evaluación de impacto del Programa, con encuestas a beneficiarios y no beneficiarios; así se puede identificar el impacto real de la disminución del esfuerzo pesquero en el entorno pesquero.
Con el retiro de la flota camaronera, se ha logrado un ahorro importante en el consumo de diesel marino y una disminución en las emisiones de CO2.	Se puede establecer una estrategia en la cual se utilice el ahorro económico generado por el consumo de diesel, para el pago de apoyos complementarios en el componente de Disminución del Esfuerzo Pesquero.
La estrategia del Programa es replicable en otras especies marítimas.	El Programa puede replicarse en la especie escama, que actualmente se encuentra sobreexplotada.
Existe un gran mercado para el Programa, ya que actualmente el 66.35% de las embarcaciones registradas, son barcos con 30 años o más de antigüedad.	Se pueden establecer filtros para que el Programa se enfoque sólo a este tipo de embarcaciones.

Fuente. Elaboración propia.

Introducción

Existen reservas de recursos subexplotados y potenciales, por lo que México está inmerso en un proceso de transformaciones que no debe ni puede detenerse para lograr un desarrollo pesquero susceptible de aprovechamiento tanto en mares como en aguas interiores. A la vez que existen otros recursos que se encuentran sobreexplotados, como lo es la pesquería de camarón de altamar.

Está documentado que esta actividad ha llegado al límite de su sustentabilidad; por una parte, los precios internacionales del camarón están cayendo, y por otra, la flota que realiza esta actividad se encuentra muy obsoleta, con altos costos de producción.

Es por ello que el Gobierno Federal lleva a cabo la estrategia de ordenamiento pesquero; las acciones de ordenamiento son un conjunto de instrumentos de Política Pública, mediante los cuales se regulan y administran las actividades pesqueras, a fin de establecer un orden en el aprovechamiento responsable de la pesca y facilitar su desarrollo en un contexto de equidad, competitividad y sostenibilidad.

Una de las acciones que componen la estrategia de ordenamiento de pesquero, es la disminución del esfuerzo pesquero, la cual consiste en el retiro voluntario de la flota mayor de camarón de altamar.

La política de ordenamiento pesquero y por ende, el componente de Disminución de Esfuerzo Pesquero, está a cargo de la CONAPESCA, que es un órgano desconcentrado de la SAGARPA comprometido con la legalidad, la calidad y la transparencia; encargado de fomentar y desarrollar mecanismos de coordinación con diferentes instancias para implementar políticas, programas y normatividad que conduzcan y faciliten el desarrollo competitivo y sustentable del sector pesquero y acuícola del país, para incrementar el bienestar de los mexicanos.

Es así que surge en el 2005, como parte del componente de Disminución de Esfuerzo Pesquero, el Programa de Retiro Voluntario de Embarcaciones Mayores; contando en ese entonces, con una flota de 2,047 barcos. Dato del cual se parte para cuantificar el retiro de embarcaciones hasta la fecha.

En este documento se presenta la evaluación nacional del Programa durante el periodo 2005-2012, analizando para ello las principales características del componente; el objetivo general, los montos asignados a lo largo de su trayectoria; los criterios de selección, así como las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas.

a) Objetivos de la Evaluación

- *Analizar el diseño y valorar los resultados y trayectoria de la gestión del Programa mediante el análisis de los principales procesos de ejecución y la valoración del cumplimiento de sus objetivos y metas, a fin de emitir recomendaciones que contribuyan a incrementar su eficacia y eficiencia.²*

Entre los **objetivos específicos de la evaluación**, se encuentran los siguientes:

- Analizar el diseño del Programa, verificar su consistencia con los problemas que atiende y su alineación con los objetivos sectoriales.
- Valorar la operación del Programa durante el periodo 2005-2012 para determinar si éste es acorde a la planeación con base en resultados.
- Analizar el desempeño del Programa a partir de la valoración de sus características técnicas, asignación de recursos, cumplimiento de objetivos y metas, y establecimiento de indicadores, tanto de resultados como de gestión.
- Valorar los resultados en los aspectos económico, social, ambiental y sustentable del recurso.
- Emitir recomendaciones para mejorar la planeación y operación del Programa, de manera que ello permita la eficacia en el logro de resultados.

b) Enfoque de la evaluación

El enfoque de esta evaluación presenta 3 vertientes: Por un lado muestra un **carácter analítico**, ya que la información será sujeta a un análisis riguroso y se deberá explicar el porqué del grado de cumplimiento de las metas. Asimismo, es de **carácter práctico**, ya que se generarán elementos de información y análisis que permitan a los tomadores de decisión identificar las áreas de mejora.

Por último, **la oportunidad de sus resultados**, ya que es importante que la evaluación presente oportunamente los hallazgos identificados durante el proceso, de modo que permita instrumentar medidas correctivas en tiempo y forma; sobre todo este año que termina un período presidencial y el Gobierno Federal que inicia ha declarado que pretende realizar cambios en las dependencias que concurren en el área rural del país, con el objetivo de fortalecer los programas que sí impactan en el sector y ajustar otros.³

c) Fuentes de información

Las fuentes de información utilizadas para la elaboración del informe de evaluación, consisten en:

² Términos de Referencia para la Evaluación del Programa de Retiro Voluntario de Embarcaciones Camaroneras.

³ <http://www.sagarpa.gob.mx/saladeprensa/2012/Paginas/2012B025.aspx>

- Entrevistas a funcionarios operativos y directivos relacionados con la operación del Programa, tanto en oficina central como en las delegaciones estatales de Sonora y Sinaloa, entidades donde se han retirado más embarcaciones durante la vigencia del programa (2005-2012).
- Revisión de documentos oficiales como: Programa Sectorial 2007-2012; Plan Nacional de Desarrollo (2007-2012); Carta Nacional Pesquera (2004, 2006, 2010 y actualización 2012), Anuarios Estadísticos 2005-2012, Reglas de Operación del Programa (2005-2012, a excepción de 2008 que no operó el programa evaluado).
- Revisión de bases de datos.
- Estadísticas generales sobre el retiro de embarcaciones durante el periodo 2005-2012.

d) Temas de evaluación

Con base en los Términos de Referencia para la Evaluación del Programa de Retiro de Embarcaciones Camaroneras, se describen los temas que componen este informe de evaluación:

1. Diseño y planeación del Programa. Se valora si se tiene identificado y definido el problema que busca atender, y si para ello se ha utilizado algún estudio o diagnóstico actualizado que identifique las relaciones causa-efecto en torno a los problemas planteados; así como a su población potencial y objetivo.

Asimismo se analiza y se valora si el Programa utiliza algún instrumento de planeación para su ejecución, y si éste se orienta hacia resultados. En particular, se analizarán dos vertientes de la planeación. Por un lado, se valorará si el diseño del Programa se encuentra expresado en su propia planeación con objetivos e indicadores claramente definidos y, por otro, si existen planes de trabajo pertinentes que contengan estrategias claras que orienten la gestión del programa hacia el logro de sus objetivos y hacia la atención de una problemática claramente identificada y definida. También se deberá de analizar si el plan de trabajo o instrumento de operación se encuentra alineado con las estrategias establecidas a nivel nacional.

2. Operación del Programa. Este punto se enfoca a valorar el proceso de ejecución del Programa, de manera que se retroalimente sobre la eficiencia y eficacia del circuito operativo y del cumplimiento con la planeación establecida durante el periodo 2005-2012.
3. Desempeño del Programa. Se valora el desempeño del Programa a partir del análisis y pertinencia de sus características técnicas, asignación de recursos, así como los resultados que se han obtenido en el cumplimiento de sus objetivos y

metas tomando como base la definición de sus indicadores estratégicos y de gestión.

4. Arreglo institucional. Se valora la funcionalidad de las instancias que están previstas en la normatividad en cuanto a sus tareas, responsabilidades y atribuciones para la ejecución del Programa, y se determina en qué medida éstas inciden en el logro de los objetivos. Ello permite contar con elementos de análisis orientados a fortalecer el actual dispositivo institucional.

Asimismo, se determina si las instancias que participan en la operación y ejecución del Programa tienen la capacidad institucional requerida, en términos de los recursos materiales y humanos.

5. Valoración global. Con base en la información recabada de los diferentes temas de evaluación, se hace una valoración global de manera que pueda contestarse la pregunta básica de evaluación: ¿Se puede concluir que el Programa se encuentra en la ruta correcta para el logro de sus objetivos y metas?
6. Análisis FODA. Se realiza un análisis acerca de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del Programa, lo cual permita emitir recomendaciones para optimizar su desempeño.

e) Estructura del Informe de Evaluación

A fin de cumplir con los criterios y los objetivos de la evaluación, la estructura del informe se conformó de la siguiente manera:

1. Resumen Ejecutivo.
2. Introducción
3. Capítulo 1. Características del Programa
4. Capítulo 2. Desempeño del Programa
 - a) Diseño y Planeación del Programa
 - b) Operación del Programa
 - c) Desempeño del Programa
 - d) Arreglo institucional
 - e) Valoración global
5. Capítulo 3. Conclusiones y Recomendaciones.
6. Anexos

f) Usuarios del Informe de Evaluación

El presente informe va dirigido a todas aquellas personas que estén relacionadas con la actividad pesquera –productores pesqueros, funcionarios de dependencias, investigadores, entre otros. Es importante destacar, que éste documento será de suma utilidad para la toma de decisiones del sexenio que apenas inicia, por lo cual su elaboración se da en un momento clave para plantear nuevas estrategias de ordenamiento pesquero en México.

Capítulo 1. Características del Programa

En este capítulo se describen los objetivos del Programa, la población objetivo, los problemas que pretende resolver, así como la estructura programática y la orientación que ha mostrado a lo largo del periodo 2005-2012, a fin de tener los elementos necesarios que nos sirvan para el análisis del capítulo siguiente.

1.1. Objetivos del Programa

En la Carta Nacional Pesquera de 2004, se identificó que la pesquería de camarón había llegado al límite de su sustentabilidad, por lo cual se recomendó llevar a cabo una disminución del esfuerzo pesquero en dicha pesquería. A partir de ello, surge el Componente de Disminución de Esfuerzo Pesquero, a través del Programa Retiro Voluntario de Embarcaciones Mayores,

El objetivo general el componente es: *“La reducción del esfuerzo pesquero en embarcaciones camaroneras mayores, mediante la acción voluntaria de los particulares, de retirar de la actividad pesquera su flota de mediana altura”*.⁴ Este objetivo se ha mantenido vigente hasta el 2012.

La reducción del esfuerzo pesquero opera de dos formas. Por una parte, consiste en retirar de la actividad pesquera a la flota camaronera de altamar; y por otra, en cancelar los permisos y/o concesiones de las embarcaciones que no hayan obtenido producción en las últimas 3 temporadas de pesca, previas a la solicitud del apoyo.

En otros países del mundo, como Indonesia, las medidas de ordenación pesquera y de reducción de esfuerzo pesquero contemplan otro tipo de estrategia, como es la prohibición de la pesca de arrastre; siendo la medida reglamentaria más importante del país, aunque su efectividad ha ido disminuyendo. Ecuador es otro de los países que recientemente ha adoptado esta misma estrategia de prohibir la pesca de arrastre en embarcaciones mayores. Esto se menciona a fin de comparar las medidas que se están aplicando en otras regiones, con las que plantea el componente de disminución de esfuerzo pesquero en México.

El Programa guarda en su diseño una esencia ambiental y económica, ya que a la vez que incentiva la conservación de los recursos marinos, también impulsa de manera indirecta, que las embarcaciones más modernas y más productivas logren mayores beneficios económicos en la pesquería de camarón.

⁴ Lineamientos Específicos del Programa de Retiro Voluntario de Embarcaciones.-2005.

Está documentado tanto por la FAO como por la misma CONAPESCA, que la pesquería de camarón se encuentra en su máximo aprovechamiento; ello, aunado a otros factores asociados con la rentabilidad de la actividad, motivó la implementación de la estrategia de disminución de esfuerzo pesquero en dicha pesquería.

A continuación se mencionan algunos de esos factores:

- Caída en los precios del camarón
- Incremento en los costos de producción (en un viaje de pesca de 30 días, el consumo de diesel de un barco camaronero de tamaño medio oscila entre los 40 mil litros, lo cual representa un gasto de 312 mil pesos)⁵
- Deterioro de la infraestructura productiva (flota con 35 años de antigüedad en promedio)

Uno de los problemas que encierra la pesquería de camarón, ha sido la caída internacional en los precios del crustáceo. En el cuadro 1 se presenta la evolución que han tenido los precios del camarón en México, de 2001 a 2011:

Cuadro 1. Precios del camarón en México, 2001-2011

Años	Precio por Kilogramo
2001	\$156.73
2002	\$141.08
2003	\$180.56
2004	\$146.68
2005	\$140.91
2006	\$137.96
2007	\$110.56
2008	\$122.22
2009	\$130.80
2010	\$146.33
2011	\$135.50

Fuente: Anuario Estadístico de Pesca y Acuicultura, 2001.
* Precios considerados al mayoreo, en el Distrito Federal.

De 2001 a 2011, el precio del camarón se ha reducido aproximadamente en 14%, lo cual ha contribuido a la aplicación de estrategias de disminución de esfuerzo pesquero en esta especie.

⁵ Documento “Estudio Mundial sobre las Pesquerías del Camarón”-FAO 2010.

1.2. Población Objetivo

La población a la cual van dirigidas las acciones del Programa, son todas aquellas personas físicas y/o morales que de manera individual u organizada, se dediquen a actividades de pesca de camarón de altamar con embarcaciones camaroneras, al amparo de concesión o permiso de pesca comercial vigente y, que quieran adherirse de manera voluntaria al programa.⁶ Asimismo, el Programa atiende sólo solicitudes que provienen de estados con litoral. Algunos de los cambios observados en este concepto a lo largo del periodo 2005-2012, es el diseño de criterios de selección para priorizar y focalizar las acciones del Programa, los cuales se describen más adelante.

1.3. Estructura Programática

El componente de Disminución de Esfuerzo Pesquero opera sólo con recurso federal. Al inicio del Programa, en 2005, se otorgaba un apoyo de \$1'000.000 por embarcación retirada; en el 2009, el monto se incrementó a \$1'300,000.00, mismo que se encuentra vigente hasta el 2012. Éste ha sido el único cambio en la estructura programática del Programa. En el siguiente cuadro se presentan los montos ejercidos por el Programa durante el periodo 2005-2012:

Cuadro 2. Estructura Programática 2005-2012

Años	Monto del apoyo (MDP)	Monto ejercido (MDP)
2005	1.0	216.0
2006	1.0	46.0
2007	1.0	44.0
*2008	<i>0.0</i>	<i>0.0</i>
2009	1.3	121.9
2010	1.3	122.2
2011	1.3	42.9
2012	1.3	15.6
Acumulado		608.6

Fuente: Información proporcionada por personal del área operativa del Programa, en CONAPESCA.

*En el año 2008 no hubo presupuesto para el Programa.

⁶ Lineamientos Específicos del Programa de Retiro Voluntario de Embarcaciones Camaroneras-2005-2012.

1.4. Orientación del Programa

En un principio, el Programa fue concebido solamente para apoyar el retiro de la flota; sin embargo, se incluyó también dentro de sus acciones el retiro administrativo, es decir el retiro del permiso y/o de la concesión de la embarcación, a fin de anular por completo el esfuerzo pesquero de cada barco apoyado por el Programa.

En el 2005, primer año de operación del Programa, se planteó de manera muy general el retiro de embarcaciones mayores, sin que se establecieran prioridades por tipo de flota o región geográfica. Los lineamientos específicos de operación fueron los mismos de 2005 a 2007; a fin de transparentar el proceso de asignación del apoyo, en el 2009 se diseñaron criterios de selección que sirvieron, además, para focalizar las acciones del componente. En el cuadro 3 se muestran a detalle

Cuadro 3. Principales criterios de selección del Programa

Criterios de selección para el retiro de embarcaciones Variables con más alta puntuación	
Criterios de selección con más alta puntuación	El Programa....
Producción promedio igual o mayor a 8 toneladas y menor de 12 toneladas, en las últimas 3 temporadas de pesca.impulsa el retiro de las embarcaciones medianamente productivas; no pretende incentivar el retiro de la actividad en los barcos con mayor producción/rentabilidad.
Consumo de diesel de 400 mil litros o más.se dirige a minimizar los costos de diesel, y a la vez, reducir la contaminación marina por los altos consumos de dicho combustible.
Que el puerto de base autorizado esté en el Alto Golfo de California.prioriza regiones geográficas.
Tener una antigüedad de 31 años o más.está orientado a retirar de la actividad a la flota más antigua.
Contar con concesión.da preferencia a las embarcaciones con concesión, por encima de aquellas que cuentan con un permiso de pesca.
Tener una potencia de caballos de fuerza mayor a 501 HPimpulsa el retiro de la flota más rápida, buscando reducir la contaminación ambiental.
Contar con 3 o más títulos de pescaprioriza el apoyo a las embarcaciones con mayor actividad pesquera.

Fuente: Elaboración propia con base en los Lineamientos para la operación de los apoyos de la CONAPESCA-2012.

A partir del 2009, la elección de las solicitudes de apoyo se hizo más transparente al otorgársele una calificación con base en puntaje. Al establecerse estas variables de selección, el Programa mostró una orientación basándose en prioridades de atención que privilegia a las embarcaciones con más años de antigüedad y con más alto consumo de diesel; así como a aquellas que provienen del Alto Golfo de California.

Capítulo 2. Desempeño del Programa

En este capítulo se presenta el análisis de cada tema específico de evaluación, integrando para ello la información y los hallazgos obtenidos en cada caso. El análisis presentado en este capítulo sirve de base para el planteamiento de las conclusiones y recomendaciones de la evaluación, mismo que se presenta en el siguiente capítulo.

2.1. Diseño y Planeación del Programa

El componente de Disminución del Esfuerzo Pesquero parte de una problemática que ya se encuentra identificada en documentos oficiales como el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012; el Programa Sectorial 2007-2012 y, las cartas nacionales pesqueras.

De igual forma, el objetivo general del Programa surgió a partir de los diagnósticos y de las estrategias propuestas en los documentos antes citados, específicamente en los siguientes apartados:

✓ **Plan Nacional de Desarrollo:**

En su apartado de *ordenamiento ecológico*, menciona.... “*Sólo a través del ordenamiento se fortalecerá la sustentabilidad en mares y costas. Debe cuidarse que haya una constante recuperación de las especies marinas que se pescan.....en cuanto al aprovechamiento sustentable y la conservación de recursos marinos y costeros....*”.

✓ **Programa Sectorial 2007-2012:**

“*Determinar con base en la mejor evidencia científica disponible los niveles de captura máxima permisible, así como el esfuerzo pesquero susceptible de aplicarse a cada pesquería....con el fin de hacer más eficiente y sustentable la captura marina.....Entre sus estrategias, propone: “Continuar con el programa de retiro de embarcaciones camaroneras”.....*”

✓ **Carta Nacional Pesquera 2004-2012:**

“*La estabilización de las capturas comerciales de recursos pesqueros es indicativa de que es necesario reforzar las medidas de administración y fomentar el uso racional de nuestros recursos*”.

“*Se estima que el esfuerzo de pesca está en el límite de sustentabilidad. Por lo cual se propone **no incrementar el esfuerzo pesquero actual**, estandarizar el poder de pesca de las embarcaciones y disminuir la mortalidad por pesca para incrementar la rentabilidad*”.

Asimismo, hay documentos de investigación elaborados por organismos reconocidos mundialmente como la FAO (Organización para la Agricultura y la Alimentación) que también sugieren llevar a cabo una política de ordenamiento pesquero. Entre dichos estudios se encuentra el “*Estudio Mundial sobre las Pesquerías del Camarón*”, publicado en Roma en 2010; en éste se aborda ampliamente la situación de la pesquería de camarón en México y los mecanismos que pueden implementarse para contrarrestar la sobreexplotación de camarón.

A partir de lo anterior, el diseño y la planeación del Programa tienen de contexto una problemática previamente identificada y plasmada en documentos oficiales de política sectorial, que justifica plenamente la estrategia de disminución de esfuerzo pesquero.

En los años de operación que lleva el Programa, sólo se han establecido metas anuales en los ejercicios 2011 y 2012; de retirar 100 y 75 embarcaciones, respectivamente. Aunque en el 2007, el Gobierno Federal estableció una meta sexenal de retirar 300 embarcaciones camaroneras mayores durante el periodo 2007-2012. **Asimismo, en la Carta Nacional Pesquera de 2006, se hizo la recomendación de disminuir el esfuerzo pesquero en cuando menos un 15%, meta sobre la cual el Programa ha venido operando.**

La población objetivo del Programa son todas aquellas embarcaciones camaroneras de altamar, que cuenten con permiso y/o concesión vigentes. De 2005 a 2012, el Programa ha retirado 539 embarcaciones de camarón, y cancelado los permisos a 261 embarcaciones que no reportaron producción. Según la información proporcionada por el área de Ordenamiento Pesquero y Acuícola de la CONAPESCA, en el 2012 hay 1,247 barcos camaroneros activos, siendo ésta la población potencial actual del Programa.

Para medir el cumplimiento de la estrategia de disminución de esfuerzo pesquero, se tienen establecidos indicadores en la Matriz de Marco Lógico que manejan los operadores del Programa. En el cuadro 4 se presenta un comparativo entre el objetivo del Programa y los indicadores diseñados para medir su resultado:

Cuadro 4. Objetivo vs Indicadores del Programa

Objetivo del Programa	Metas del Programa	Indicadores de medición del Programa, establecidos en la MIR
"Contribuir a la reducción del esfuerzo pesquero mediante la acción voluntaria de los particulares de retirar de la actividad pesquera sus embarcaciones de mediana altura, además de sus permisos y/o concesiones".	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el esfuerzo pesquero en 15% 	2005-2012: (Acumulado del número de embarcaciones retiradas en éste periodo)
	<ul style="list-style-type: none"> Meta sexenal : 300 	2007: (Número de embarcaciones retiradas entre 2007 y 2012/número de embarcaciones programadas)*100
	No existen metas anuales establecidas entre 2005 y 2010.	2009: Número de embarcaciones y derechos de pesca retirados.
	100	2011: (Número de embarcaciones retiradas con los apoyos del Programa/número de embarcaciones a retirar)*100
	75	2012: (Número de embarcaciones retiradas que cumplen con los criterios de elegibilidad/número de solicitudes recibidas)*100

Fuente: Lineamientos Específicos de Operación del Programa, 2005-2012; Matriz de Indicadores de Resultados para los ejercicios 2009, 2011 y 2012.

Los indicadores de medición son básicamente de cobertura, con índices muy sencillos que miden el porcentaje de embarcaciones retiradas en un año, con respecto al total programado. El indicador es congruente con el objetivo, considerando que *retiro de embarcaciones se traduce en disminución de esfuerzo pesquero*. Sin embargo, se puede profundizar mucho más tanto en el objetivo planteado como en los indicadores de medición de resultados.

Un objetivo más específico puede considerar la zona geográfica y algunas variables como el consumo de diesel, la antigüedad de las embarcaciones y la rentabilidad de las mismas. Por ejemplo: *"Retirar el 50% de las embarcaciones con 25 años o más de antigüedad en el litoral del Océano Pacífico"*.

Con respecto a los indicadores, también deben ser un poco más precisos e ir más allá de la simple comparación entre las embarcaciones retiradas programadas y las retiradas en el año.

Dentro de los criterios de selección, puede incluirse la variable de días de captura de la flota, y priorizar aquellas embarcaciones que realizan un esfuerzo pesquero mayor en el Programa.

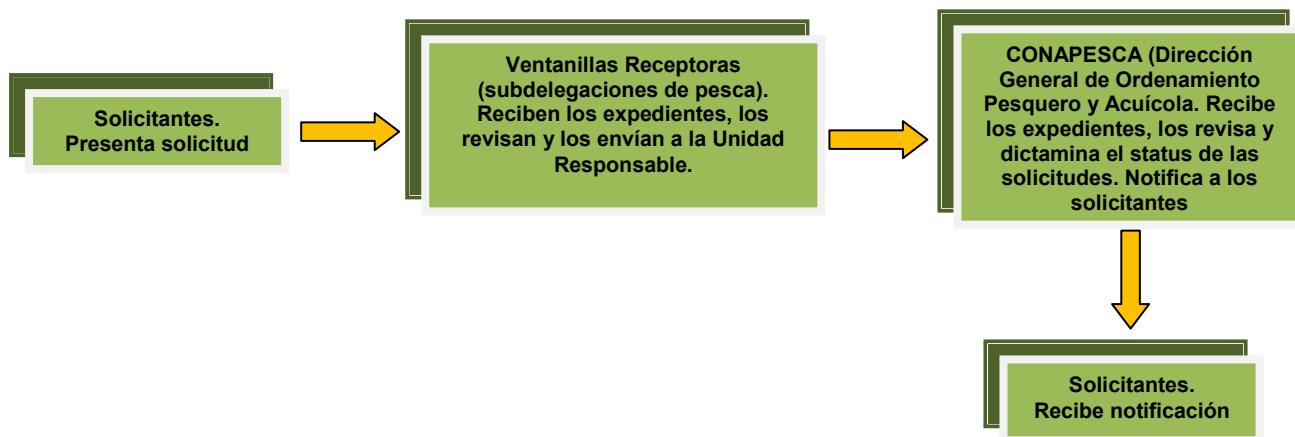
2.2. Operación del Programa

La operación del Programa está a cargo de la CONAPESCA, que es la instancia que valida y dictamina las solicitudes de apoyo. Las funciones operativas están centralizadas en esta dependencia; en los estados, las subdelegaciones de Pesca de SAGARPA tienen una participación mínima, ya que sólo operan como ventanillas receptoras de solicitudes. Esta estructura se ha mantenido desde 2005.

El flujo de operación es el siguiente: Las solicitudes de apoyo ingresan a través de las subdelegaciones de Pesca en las entidades federativas. A partir de las entrevistas realizadas en las delegaciones de la SAGARPA de Sinaloa y Sonora, se detectó que es una sola persona la encargada de recibir y revisar el expediente. Esta persona revisa el expediente y lo envía a la CONAPESCA, donde se hace una segunda revisión más exhaustiva.

En la siguiente figura se muestra el circuito operativo del Programa:

Figura 1. Circuito operativo del Programa



Fuente: Evaluación del Programa de Reducción del Esfuerzo Pesquero, 2005-2007.

En el diagrama se puede apreciar la duplicidad de funciones entre las ventanillas receptoras y la Unidad Responsable de la CONAPESCA; si bien es cierto, es necesario que las solicitudes de apoyo ingresen por cada oficina de pesca en los estados, también lo sería el hecho de que éstas se encargaran de evaluar y pre-autorizar dichas solicitudes, según sea el caso; es decir que se incorporen al proceso de una forma más activa. Y en el caso de recepción de expedientes incompletos, que éstas mismas instancias sean las que se encarguen de regresar la documentación a los solicitantes.

O bien, que las subdelegaciones de Pesca estén bajo el control y coordinación de la CONAPESCA y no dentro de la SAGARPA; es decir, que el circuito operativo se centralice totalmente en la CONAPESCA, a fin de ordenar la estructura institucional y que el personal relacionado con la operación del Programa, esté bajo la coordinación del Comisionado de CONAPESCA.

Otro aspecto que compete a la estructura institucional, es la capacitación del personal involucrado en la operación del Programa. En las entrevistas realizadas, se observó que funcionarios directivos de las subdelegaciones de Pesca desconocen ciertos aspectos de la operación del Programa; entre ellos el que tiene que ver con las modalidades de pago.

Al respecto, el 22% de la muestra aseguró que el apoyo se otorga en dos ministraciones de 50% cada una, lo cual es incorrecto. El pago se realiza con un anticipo de 30% una vez que el beneficiario firma el convenio con el astillero para ingresar su embarcación; el 70% restante se paga cuando el barco ha sido destruido en su totalidad.

2.3. Desempeño del Programa

Para hacer un análisis sobre el desempeño del Programa, se presentarán los principales resultados obtenidos durante el periodo 2005-2012, en lo que respecta a solicitudes recibidas y autorizadas; número de embarcaciones retiradas anualmente, permisos cancelados por la vía administrativa, montos asignados y áreas geográficas atendidas.

Con ello se evaluará la correspondencia entre la población objetivo que se planea atender y la población objetivo realmente atendida, así como la pertinencia de los recursos asignados. En el siguiente cuadro, se presenta primeramente el comportamiento que ha mostrado la cobertura de solicitudes, desde 2005 a 2012:

Cuadro 5. Cobertura de solicitudes del Programa 2005-2012

Año	Solicitudes recibidas	Solicitudes aprobadas	Porcentaje de cobertura
2005	368	216	59.69%
2006	93	46	49.46%
2007	99	44	44.44%
2009	139	94	67.63%
2010	145	94	64.83%
2011	73	33	45.21%
2012	22	12	54.54%
Total Acumulado	939	539	57.40%

Fuente: Información proporcionada por personal del área operativa de la CONAPESCA.

El Programa no ha cumplido con las metas anuales de lograr el retiro de 100 y 75 embarcaciones en el 2011 y 2012, respectivamente; mismas que se presentan demasiado ambiciosas para el alcance que muestra el Programa. La meta sexenal de retirar 300 embarcaciones durante el periodo 2007-2012 tampoco pudo lograrse, ya que se retiraron 277 barcos en esos años. Los recursos disponibles no han sido los causantes en la baja aplicación de los apoyos; ello se atribuye más bien al poco interés de los productores pesqueros por acceder al Programa.

La pauta ha sido el 2009, ya que a partir de ese ejercicio las solicitudes para ingresar al Programa han ido en disminución; en el 2012, las solicitudes recibidas en las ventanillas representaron sólo el 5.97% de las recibidas en el 2005.

Prácticamente sólo se autoriza la mitad de las solicitudes que ingresan al Programa; lo cual puede exhibir dos cosas: a) Que la documentación requisitada es realmente compleja y los solicitantes no alcanzan a completar sus expedientes y, b) Que la mayoría de los solicitantes no tienen en regla su documentación, por lo cual no son elegibles para el apoyo.

Esta última teoría podría ser preocupante, ya que se estaría hablando de una población que se mantiene activa en la pesquería y que no está cumpliendo con lo que impone la legislación pesquera, en términos de contar con los permisos correspondientes, los avisos de arribo, la matrícula de la embarcación, el sistema de monitoreo satelital, por mencionar algunos de los requisitos que deben presentar.

En el cuadro 6, se presenta la distribución de las solicitudes aprobadas para el retiro de la flota camaronera, según entidad federativa durante el periodo 2005-2012:

Cuadro 6. Embarcaciones retiradas según entidad federativa (2005-2012)

Litoral Océano Pacífico	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Total
Baja California						1			1
Baja California Sur									
Chiapas	6		2		10			1	19
Colima	2				3				5
Guerrero	1								1
Jalisco									
Michoacán									
Nayarit	1				2	2			5
Oaxaca	12		1		5	3	3		24
Sinaloa	22	9	17		36	40	9	4	137
Sonora	64	26	9		25	31	12		167
Subtotal	108	35	29	0	81	77	24	5	359
Litoral Golfo de México y Mar Caribe	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Total
Campeche	36	7	7		5		1		56
Quintana Roo	6				1	1	1		9
Tabasco	6		3						9
Tamaulipas	50	2	4		5	6	7	7	81
Veracruz	10	1	1		2	10			24
Yucatán		1							1
Subtotal	108	11	15	0	13	17	9	7	180
Total	216	46	44	0	94	94	33	12	539

Fuente: Información proporcionada por el área operativa del Programa, de CONAPESCA.

El Programa ha tenido más presencia en los estados de Sinaloa y Sonora, en los cuales se ha retirado el 56.40% del total de la flota camaronera de mediana altura durante el periodo señalado; siendo el Estado de Sonora el de mayor participación. Estas dos entidades son las principales productoras de camarón a nivel nacional, por lo cual agrupan la mayor cantidad de embarcaciones camaroneras.

En el cuadro 7, se presentan las embarcaciones a las que se les ha cancelado su permiso como parte del retiro administrativo, por no reportar producción.

Cuadro 7. Retiro de embarcaciones por la vía administrativa (2005-2012)

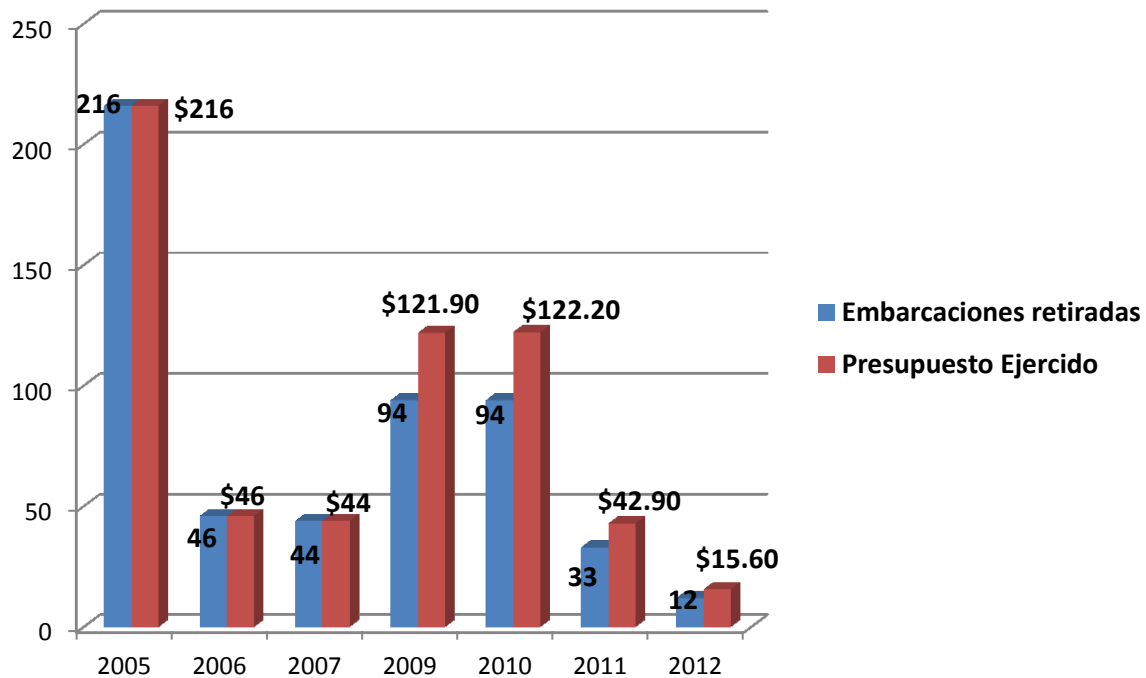
Retiro Administrativo		2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL
Océano Pacífico		34	0	0	0	0	31	12		77
Golfo de México y Mar Caribe		154	0	0	0	0	12	18		184
Retiro Administrativo (Nacional)		188	0	0	0	0	43	30	0	261

Fuente: Información proporcionada por el área operativa del Programa, de CONAPESCA.

Dentro de los permisos que se han cancelado a las embarcaciones de camarón, también incluían otras pesquerías, como escama, calamar y pulpo; por lo cual, esta estrategia ha impactado en la sustentabilidad de otros recursos marítimos.

A continuación, en la figura siguiente se muestra la comparación entre el ejercicio de los recursos y el número de embarcaciones retiradas.

Figura 2. Embarcaciones retiradas vs. Presupuesto ejercido (2005-2012)

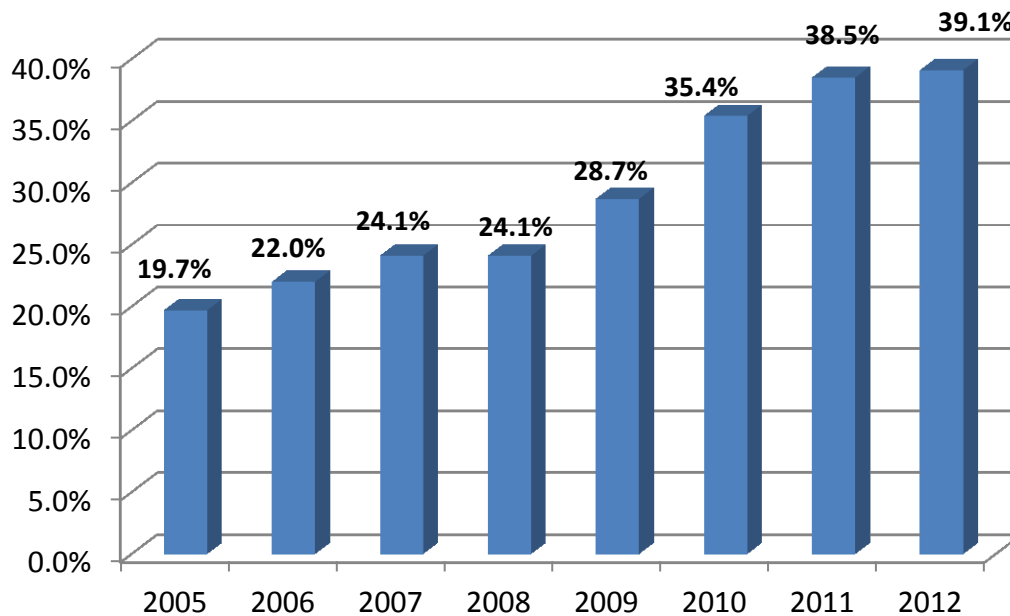


Fuente: Información proporcionada por la CONAPESCA, para el periodo 2005-2012.

El presupuesto ejercido por el Programa se ha reducido en un 92.59%, de 2005 a 2012; mientras que el número de embarcaciones retiradas muestra una disminución de 94.44%, lo cual evidencia la tendencia a la baja del Programa. *La asignación de recursos ha sido suficiente* para atender la demanda de las solicitudes, por lo cual el no cumplimiento de las metas impuestas está más relacionado con el poco interés de los productores pesqueros por retirar sus embarcaciones (ver cuadro 4); en otras palabras, *la demanda está muy por debajo de la oferta*.

El Programa ha ejercido 608.6 millones de pesos desde 2005 a 2012, con una cobertura de 539 solicitudes y el retiro administrativo de 261 embarcaciones. Con el presupuesto asignado, el resultado acumulado entre 2005 y 2012 ha sido el siguiente:

Figura 3. Retiro acumulado de la flota camaronera y retiro administrativo (2005-2012)



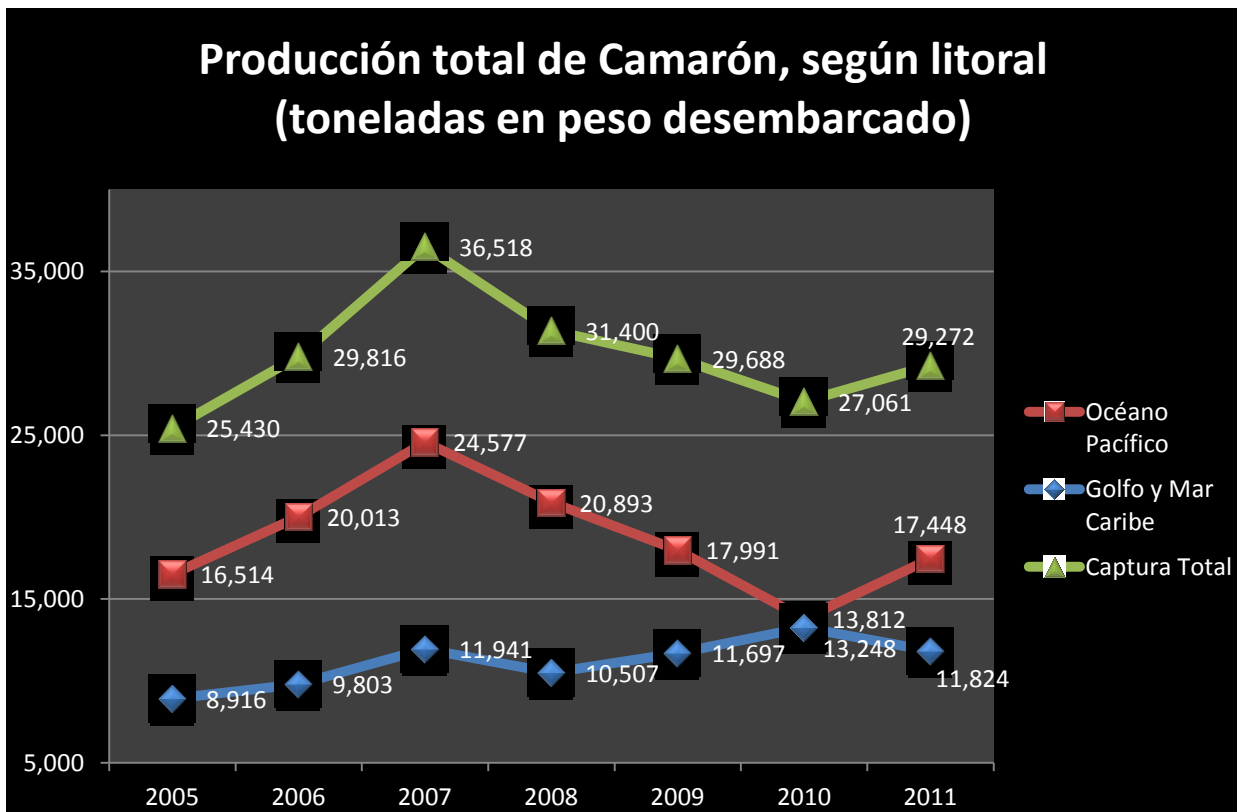
Fuente: Información proporcionada por la CONAPESCA para el periodo 2005-2012

El resultado del Programa durante 2005-2012 ha sido una disminución del esfuerzo pesquero del 39.1%, tomando como año base el 2005, por lo cual se rebasó la meta establecida en la Carta Nacional Pesquera de 2006, de reducir en 15% el esfuerzo. Se pasó de un total de 2,047 embarcaciones en el 2005, a una flota de 1,247 en el 2012.

Como resultado del retiro voluntario, uno de los beneficios indirectos es que la captura de camarón esté mejor distribuida entre las embarcaciones que permanecen activas, buscando elevar la rentabilidad de los barcos que sí están en condiciones de seguir en la actividad.

Para ello, se presenta una gráfica donde se analiza la captura de camarón obtenida en ese mismo periodo, a fin de corroborar que la disminución del esfuerzo pesquero no se ha traducido en una baja producción de camarón:

Figura 4. Captura peso desembarcado de camarón (toneladas), 2005-2011

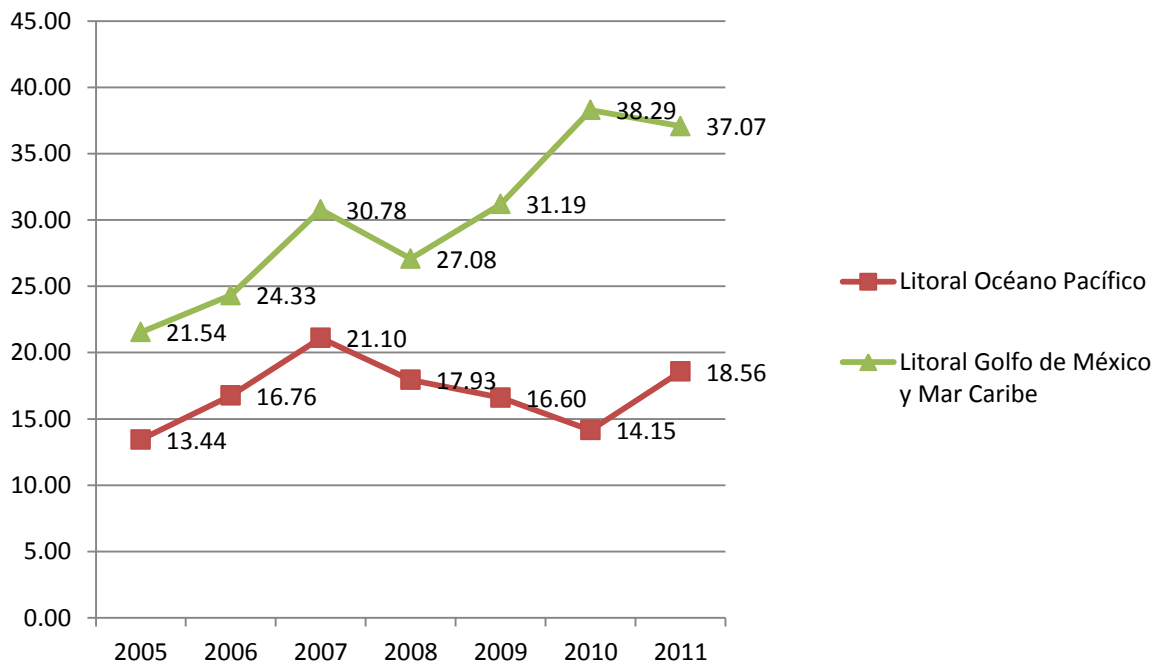


Fuente: Anuario Estadístico de Pesca y Acuicultura, 2011.

A partir de la gráfica 4, se puede observar que la captura del camarón se ha incrementado durante el periodo de operación del Programa, mostrando una tasa de crecimiento de 15.11% de 2005 a 2011. El mayor incremento se tiene en el Golfo de México y Mar Caribe, donde la captura total aumentó en 32.62%. Con ello, se confirma que la reducción del esfuerzo pesquero no ha impactado en la actividad del camarón, ya que la producción va en aumento aun cuando se han retirado embarcaciones de altamar.

De igual forma, es importante analizar la producción promedio de las embarcaciones activas (captura promedio por embarcación) durante el periodo de operación del Programa, a fin de determinar si la disminución del esfuerzo pesquero ha redituado en un alza de la productividad para esos barcos, tal como lo promueve en su estrategia. Aun cuando esta evaluación se limita a analizar el diseño y el desempeño del Programa, se obtuvieron algunos datos que pueden ser de suma utilidad, mismos que se presentan en la siguiente figura:

Figura 5. Captura promedio por embarcación (toneladas), según litoral 2005-2011

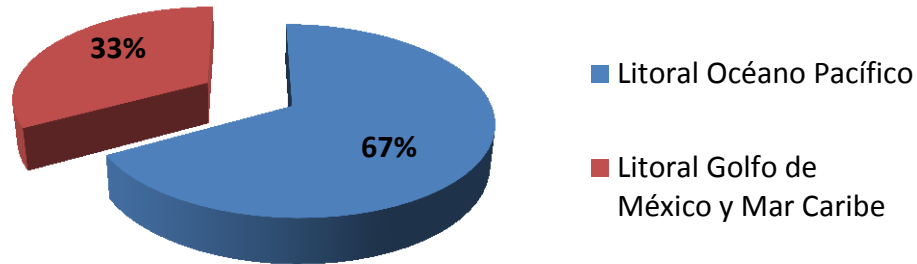


Fuente: Elaboración propia con base en información del Anuario Estadístico de Pesca y Acuicultura, 2011.

En la gráfica 5 se aprecia que la captura promedio por embarcación se ha incrementado en ambos litorales. De 2005 a 2011, la captura promedio por embarcación se ha incrementado en 38.14% en el Océano Pacífico, mientras que en el Golfo de México y Mar Caribe, aumentó en 72.11%.

En el siguiente punto se analizará la cobertura geográfica del Programa, para lo cual se presenta la siguiente figura:

**Figura 6. Atención geográfica del Programa, periodo 2005-2012
(Porcentaje acumulado de solicitudes autorizadas)**

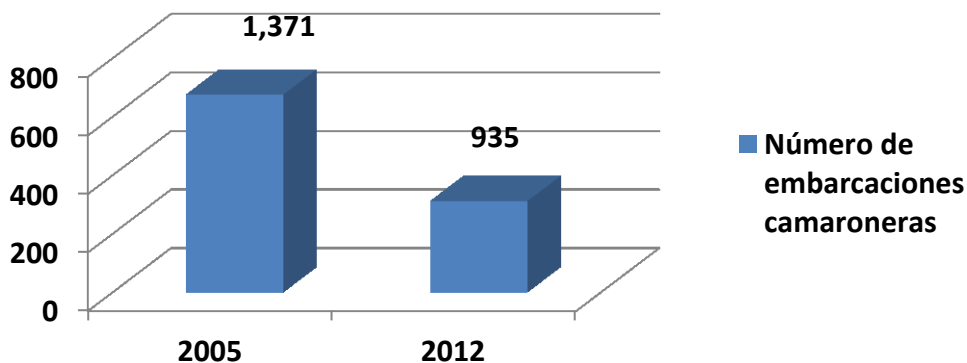


Fuente: Información proporcionada por la CONAPESCA para el periodo 2005-2012

La acción del programa se ha orientado al Litoral del Océano Pacífico, región donde se encuentra el mayor número de embarcaciones camaroneras (concentra aproximadamente el 75% del total existente). Por estadística, es lógico afirmar que esa zona presenta el mayor número de solicitudes para entrar al Programa y por ende, los resultados del Programa son más notorios en ese litoral.

Puede decirse, entonces, que el Programa cumple con el criterio de priorizar las solicitudes del Alto Golfo de California. Para tener más claro el impacto del Programa en ambos litorales, en las figuras siguientes se muestra la situación actual que guardan las regiones de atención del Programa:

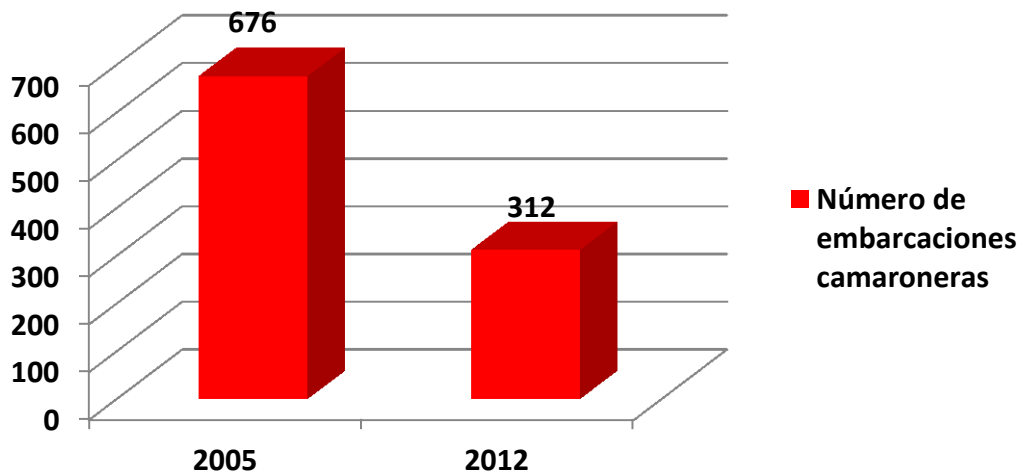
**Figura 7. Tamaño de la flota activa en el Litoral del Océano Pacífico
(comparativo 2005 y 2012)**



Fuente: Información proporcionada por la CONAPESCA para el periodo 2005-2012

De 2005 a 2012 se ha retirado el 31.80% de la flota del Litoral Océano Pacífico; por lo cual aún permanece el 68.20% de la flota con respecto al 2005. La incidencia del Programa en esta zona geográfica ha sido relativamente significativa, si se compara con los resultados obtenidos en el Litoral Golfo de México y Mar Caribe:

Figura 8. Tamaño de la flota activa en el Litoral del Golfo de México y Mar Caribe (comparativo 2005 y 2012)



Fuente: Información proporcionada por la CONAPESCA para el periodo 2005-2012.

En el Litoral Golfo de México y Mar Caribe, se ha retirado el 53.85% de la flota durante el periodo 2005-2012, por lo cual aún permanece el 46.15%. El impacto del Programa ha sido más importante en esta zona geográfica, ya que se ha logrado retirar un porcentaje más alto de embarcaciones; es decir, la disminución del esfuerzo pesquero ha sido más evidente en este litoral.

Una de las prioridades del Programa, es el retiro de las embarcaciones con más años de antigüedad; para ello, se elaboró un cuadro donde se hace el comparativo del número de embarcaciones retiradas, con el número de embarcaciones con 30 años o más de antigüedad, que permanecen activas.

En el cuadro 8, se presenta la composición de la flota camaronera actual:

Cuadro 8. Cuadro comparativo de embarcaciones camaroneras registradas (2005-2012)

Número de embarcaciones camaroneras			
Año	Registradas	Retiradas por el Programa	Activas de 30 años o más de antigüedad
2005	2,263	216	497
2006	2,157	46	763
2007	2,122	44	740
2008	2,122	0	884
2009	2,025	94	1,062
2010	1,932	94	1,118
2011	1,896	33	1,258
2012	1,247	12	ND

Fuente: Anuarios Estadísticos de Pesca y Acuicultura, periodos 2005-2011. Información proporcionada por la CONAPESCA.

Existe un comportamiento inversamente proporcional entre el número de embarcaciones camaroneras registradas y el número de embarcaciones activas con 30 años o más de antigüedad; es decir, el registro o la alta de barcos muy antiguos ha ido a la alza, lo cual puede atribuirse a la expedición de nuevos permisos. Es decir que la pesquería de camarón sigue realizada por las embarcaciones más obsoletas, por lo cual existe todavía una gran población objetivo para el Programa.

La composición de la flota camaronera ha variado notablemente durante el periodo 2005-2012, ya que mientras en el 2005 las embarcaciones de 30 años o más de antigüedad representaban el 21.96% de la flota activa; en el 2011 significan el 66.35% del total. *Con base en ello, el Programa no ha logrado cumplir con la prioridad de retirar a las embarcaciones más antiguas.*

Otra de las prioridades de atención del Programa, es el retiro de la flota con más alto consumo de diesel. Aunque no es competencia de esta evaluación el verificar si realmente se han retirado las embarcaciones que consumen más combustible, sí es palpable que se han generado ahorros económicos en ese aspecto.⁷

⁷ Las prioridades de atención del Programa están plasmadas en los "Criterios de Selección con base en el Sistema de Calificación por puntaje", los cuales se anexan al presente informe de Evaluación.

Con base en la información proporcionada por el área de Ordenamiento Pesquero y Acuícola de CONAPESCA, se tiene el dato de que se han logrado reducciones importantes en el consumo de diesel marino, equivalentes a 104,202 m³; lo cual representa un acumulado de 916.9 millones de litros que se han dejado de consumir durante el periodo del Programa. Esto representa un ahorro en el subsidio al diesel de 1,832'000,000 pesos, aproximadamente, considerando que se otorga un apoyo de 2 pesos por litro.⁸

2.4. Arreglo Institucional

Una particularidad que tiene el Programa, es que el trámite de los apoyos involucra a otras dependencias federales; ya que hay documentación que el solicitante debe obtener de otras instancias para integrar el expediente. Hay otras instituciones que tienen una participación indirecta, pero que son de apoyo para la operación del Programa. A continuación se mencionan alguna de ellas:

a) Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA)

El instituto Nacional de Pesca es la única institución mexicana de investigación pesquera y acuícola con cobertura nacional en permanente contacto con el sector pesquero y acuícola, en sus problemas de desarrollo y administración. Las labores que se llevan a cabo como parte del principio de la pesca responsable, proporcionan a la autoridad pesquera y acuícola bases científicas sólidas, con datos fidedignos para conservar ordenar y desarrollar la pesca y contribuir al cuidado de la biodiversidad, los ecosistemas y el hábitat acuático.

b) Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a través de la CONAPESCA

Es el área normativa para la operación del Programa y se encarga de recibir los expedientes las subdelegaciones de pesca de cada entidad; funge como ventanilla receptora de solicitudes en los estados. Por otro lado, la CONAPESCA como órgano desconcentrado de la SAGARPA, es el área operativa del Programa y se encarga de revisar los expedientes, dictaminarlos; y dar seguimiento a los apoyos otorgados.

⁸ Dato proporcionado por el área operativa de la CONAPESCA.

c) Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)-Capitanía de Puerto

Es el área encargada de emitir el Certificado Nacional de Seguridad y realizar el inventario de equipo para carga y pesqueros.

d) Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

Es la dependencia que vigila y regula el ordenamiento pesquero, es decir se encarga de evaluar los impactos ambientales de la actividad pesquera. Asimismo, es quien otorga el título de concesión de pesca comercial para embarcaciones mayores.

e) Astilleros (desguazaderos de embarcaciones)

Es el área donde se lleva a cabo la destrucción de las embarcaciones, y con la cual los beneficiarios del Programa firman un convenio para asegurar el desguace del barco y por tanto, el retiro total de la flota.

La coordinación entre la CONAPESCA y los astilleros podría estrecharse de manera que se lograra atender más rápidamente a los beneficiarios del Programa; una forma de lograrlo sería a través de convenios entre Gobierno Federal y los astilleros, en los cuales se establezca darle prioridad a los beneficiarios, a cambio de que el gobierno absorba el costo de desguace.

2.5. Valoración global

Con base en los temas abordados previamente, se elaboró un cuadro en el cual se exponen los principales planteamientos del Programa y los resultados que se han obtenido, a fin de valorar el desempeño y el alcance del Programa, durante el periodo 2005-2012:

Cuadro 9. Valoración global del desempeño del Programa

El Programa....	Cumple....	Posibles causas/comentarios
....Cuenta con requisitos y criterios de elegibilidad bien definidos.	✓	Se tienen las Reglas de Operación y los Lineamientos Específicos del Programa, en los cuales se plasman las prioridades del Programa.
....Contribuye a generar un ahorro en el consumo de diesel, y a la vez, reducir la contaminación marina por los altos consumo de dicho combustible.	✓	Se han dejado de consumir 916.9 millones de litros de diesel.
....prioriza regiones geográficas.	✓	La atención del Programa se ha concentrado en el Litoral Océano Pacífico.
....Cumple con las recomendaciones de la Carta Nacional Pesquera, de reducir el esfuerzo pesquero en cuando menos un 15%.	✓	Con el Programa se ha logrado reducir el esfuerzo pesquero sobre la pesquería de camarón en un 39.1%.
....Cumple con el retiro de 300 embarcaciones entre 2007 y 2012.	NO	No cumplió con la meta sexenal.
....Cumple con la meta de un retiro anual de 100 embarcaciones.	NO	El Programa no ha cumplido con esta meta anual y difícilmente se alcanzará en los años siguientes, ya que el Programa podría haber alcanzado ya su máximo desempeño.
....prioriza el retiro de la flota con más años de antigüedad.	NO	Actualmente, el 66.35% de la flota camaronera que se tiene registrada, es de 30 años o más de antigüedad, por lo cual no se ha logrado retirar de esta actividad a la población objetivo prioritaria.

Fuente: Elaboración propia con base en información estadística de los anuarios estadísticos de pesca y acuicultura, 2005-2012 y de los lineamientos para la operación del Programa para el mismo periodo.

Si el Programa continúa con el ritmo que ha mostrado desde 2005 a 2012, no se alcanzarán las metas propuestas, de retirar anualmente 100 embarcaciones; incluso, se podría pronosticar su desaparición en el corto o mediano plazo. Es importante destacar que los objetivos no alcanzados están fuertemente determinados por el *carácter voluntario* del Programa, ya que no se puede saber con exactitud la reacción de la población objetivo ante las acciones del Programa.

Se pueden plantear estrategias más firmes que incentiven la voluntad de los productores pesqueros para acceder al apoyo. Una de éstas podría ser el incremento del monto del apoyo, previo análisis que lo justifique. Otra acción sería el establecer “candados” que filtren un poco más a la población objetivo y se logre atender a la que es prioritaria para el Programa. Como por ejemplo, aceptar únicamente solicitudes de las embarcaciones que tienen más de 25 años de antigüedad.

Como parte de la valoración global, se calculó el beneficio costo del Programa; a fin de determinar el alcance en su desempeño. En la siguiente tabla se muestra dicho cálculo:

Cuadro 10. Cálculo de Costo-Efectividad del Programa

Concepto	Recursos aplicados al Programa (pesos)	Ahorro en diesel marino (pesos)	* Incremento en el valor de la producción de camarón (2005-2011) (pesos)
Inversión del Programa (Costo)	\$608,600,000.00		
Resultados obtenidos con el Programa (Beneficios)		\$2,017,269,045.00	\$507,297,680.00

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el Área de Ordenamiento Pesquero y Acuícola de CONAPESCA. Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca 2011.

*El valor de la producción se obtuvo del Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca 2011, considerando un precio promedio de \$132,040 por tonelada.

El cálculo consiste en dividir los beneficios obtenidos gracias al Programa, entre el costo aplicado. Como costo, se considera la inversión de recursos al Programa. En cuanto a los beneficios, se tiene en cuenta el ahorro en diesel marino en que se ha incurrido con el retiro de embarcaciones camaroneras; se tiene un ahorro acumulado hasta el 2012 de 916,940,475 litros. Si ello se multiplica por 2.2 pesos, que es lo que cuesta el subsidio al diesel marino, se tiene un ahorro económico de \$2,017,269,045.00. Asimismo, se tiene el incremento en el valor de la producción camaronera, medido en pesos.

La relación es la siguiente: Beneficio/Costo, que sería igual a:

$$\text{Beneficios} = \$2,017,269,045.00 + \$507,297,680.00 = \mathbf{\$2,524,566,725.00}$$

$$\text{Costo} = \mathbf{\$608,600,000.00}$$

= \$2,524,566,725.00/\$608,600,000.00, **esto es igual a un costo efectividad de 4.14**. Es decir que por cada peso invertido en el Programa, se han recuperado 3 pesos con 84 centavos, por lo cual el Programa muestra un desempeño bastante eficiente.

2.6. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

En el cuadro 11 se presentan las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, identificadas en el Programa:

Cuadro 11. Análisis FODA del Programa

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>El diseño del Programa está basado en un diagnóstico científico y está en correspondencia con las estrategias propuestas por el Gobierno Federal.</p> <p>Contribuye a generar un ahorro en el consumo de diesel marino y a reducir las emisiones de CO2.</p> <p>Co la implementación del componente se ha logrado una disminución del esfuerzo pesquero.</p> <p>Impacta indirectamente en varios aspectos: Protección al ambiente, mejor aprovechamiento del recurso e incremento de la productividad de la flota activa.</p>	<p>Abre la oportunidad de que se obtenga mayor producción e ingreso en la flota que permanece.</p> <p>Se puede replicar el programa para otras especies que presentan sobreexplotación, como por ejemplo en escama, lo cual actualmente está en análisis.</p> <p>Se puede rediseñar el componente incrementando el monto del apoyo.</p> <p>La Carta Nacional Pesquera continúa con la recomendación de disminuir el esfuerzo pesquero en camarón.</p>	<p>El carácter voluntario del Programa podría obstaculizar el cumplimiento de las metas.</p> <p>No establece objetivos específicos que pueden ser útiles para medir los resultados de la disminución del esfuerzo pesquero.</p>	<p>Existe presión de los pescadores que quedan desempleados ante el retiro de la embarcación.</p> <p>El Programa muestra una tendencia a la baja, lo que podría provocar su desaparición en el corto o mediano plazo.</p> <p>La existencia de otros componentes de mayor interés para el productor pesquero, como el de Modernización de la Flota Mayor.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas realizadas, revisión documental y estadística del Programa.

Capítulo 3. Conclusiones y recomendaciones

3.1. Conclusiones

- a) Aun cuando el diseño y la planeación del Programa están en plena correspondencia con las estrategias establecidas en algunos documentos oficiales de política sectorial, no cuenta con objetivos específicos que permitan evaluar con mayor precisión el alcance de su desempeño.
- b) El Programa ha superado la meta establecida en la Carta Nacional Pesquera, ya que se ha reducido el esfuerzo pesquero en un 39.1%; sin embargo no es posible medir el impacto de éste en el entorno marítimo; es decir cómo ha beneficiado dicha disminución en la pesquería de camarón. Si realmente ha derivado en un incremento del beneficio-costo de la flota que permanece activa.
- c) El Programa ha contribuido a generar un ahorro en las emisiones de diesel y de CO₂; Con el retiro de la flota camaronera, en el periodo 2005-2012 se han dejado de consumir 916.9 millones de litros de diesel marino.
- d) El Programa ha resultado ser una buena estrategia para disminuir el esfuerzo pesquero, por lo que se puede aplicar este componente en otras especies con problemática similar a la del camarón.
- e) El carácter voluntario que presenta el Programa ha determinado el alcance de sus objetivos. El logro de éstos está en función de la voluntad de los productores pesqueros.
- f) No se ha definido el punto de equilibrio del Programa, en el cual se deba suspender de manera temporal o definitiva la operación de este componente.
- g) Aun existe flota camaronera susceptible de ser apoyada por el Programa; actualmente el 66.35% de las embarcaciones registradas son barcos con 30 años o más de antigüedad. Sin embargo, el impacto que tenga el Programa en ésta población objetivo dependerá de un replanteamiento de estrategias y objetivos que vayan encaminados a atender esa población en específico, con lo cual la disminución del esfuerzo pesquero será de mayor impacto.

3.2. Recomendaciones

- a) Es necesario que se establezcan objetivos e indicadores más específicos que ayuden a determinar el alcance del Programa. Uno de éstos podría ser: “Retirar el 50% de la flota que tiene 25 años o más de antigüedad, en el litoral Océano Pacífico”.
- b) Se recomienda hacer la evaluación de impacto del Programa; la última que se realizó fue en el 2007, por lo que la información ya no está actualizada y ha dejado de ser oportuna. En ésta evaluación se sugiere que se realicen encuestas a beneficiarios y no beneficiarios del Programa, con el objetivo de evaluar la percepción que tiene el sector y, sobre todo, analizar el impacto de la disminución del esfuerzo pesquero en el entorno pesquero.
- c) Con los ahorros económicos por la disminución en el consumo de diesel marino, se podrían establecer estrategias junto con el Programa de Subsidio al Diesel Marino, para utilizar dichos ahorros en apoyos complementarios para el componente de Disminución del Esfuerzo Pesquero.
- d) El Programa puede replicarse en la pesquería de escama, que actualmente se encuentra sobreexplotada y presenta problemas similares a los del camarón, por lo cual valdría la pena evaluar la pertinencia de estas acciones en dicha especie.
- e) Si se desea continuar con la instrumentación del Programa, es necesario que se creen mecanismos que impulsen el interés y la voluntad de la población objetivo. Uno de estos mecanismos, podría ser el incremento del monto del apoyo; previo análisis que justifique dicho aumento.
- f) Realizar en coordinación con el INAPESCA, un análisis detallado del comportamiento de la pesquería de camarón de altamar con base en los volúmenes de captura; así como realizar acciones encaminadas a determinar la capacidad de recuperación de las poblaciones naturales, a fin de realizar ajustes en las acciones que a la fecha se vienen realizando.
- g) Existe un alto porcentaje (66.35%) de embarcaciones camaroneras con 30 años o más de antigüedad y que aún se encuentran activas, por lo cual hay que establecer filtros para limitar el acceso sólo a este tipo de flota.

ANEXOS

Información revisada

Información proporcionada por el área operativa de la CONAPESCA:

Tamaño de la Flota Camaronera (Nacional)		2,047	1,643	1,597	1,553	1,553	1,459	1,322	1,259	1,247
Litoral Océano Pacífico		1,371	1,229	1,194	1,165	1,165	1,084	976	940	935
Litoral Golfo de México y Mar Caribe		676	414	403	388	388	375	346	319	312
Retiro Voluntario										
Litoral Océano Pacífico										
		2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	
1	Baja California						1			
2	Baja California Sur									
3	Chiapas	6		2		10			1	
4	Colima	2				3				
5	Guerrero	1								
6	Jalisco									
7	Michoacán									
8	Nayarit	1				2	2			
9	Oaxaca	12		1		5	3	3		
10	Sinaloa	22	9	17		36	40	9	4	
11	Sonora	64	26	9		25	31	12		
		108	35	29	0	81	77	24	5	
Litoral Golfo de México y Mar Caribe										
		2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	
12	Campeche	36	7	7		5		1		
13	Quintana Roo	6				1	1	1		
14	Tabasco	6		3						
15	Tamaulipas	50	2	4		5	6	7	7	
16	Veracruz	10	1	1		2	10			
17	Yucatán		1							
		108	11	15	0	13	17	9	7	
Embarcaciones retiradas (Nacional)		216	46	44	0	94	94	33	12	
Acumuladas		216	262	306	306	400	494	527	539	
Reducción de la flota (%)		10.6%	12.8%	14.9%	14.9%	19.5%	24.1%	25.7%	26.3%	
Ahorro de diesel por año (193,325 m³/emb)		41,758	8,893	8,506	-	18,173	18,173	6,380	2,320	
Ahorro de Diesel acumulado		41,758	50,651	59,157	59,157	77,330	95,503	101,882	104,202	
Inversión (MDP)		216.0	46.0	44.0	0.0	121.9	122.2	42.9	15.6	
Meta										
Meta Sexenal: RV de 300 EC		300		44	0	94	94	33	12	

CRITERIOS DE SELECCIÓN (SISTEMA DE CALIFICACIÓN CON BASE EN PUNTAJE)

1. Producción promedio de camarón obtenida durante las últimas trestemporadas de pesca.

1.1. Igual o mayor a 3 toneladas y menor de 8 toneladas equivale a 1 punto.

1.2. Igual o mayor a 8 toneladas y menor de 12 toneladas equivale a 3 puntos.

1.3. Igual o mayor a 12 toneladas equivale a 1 punto.

3. Potencia en caballos de fuerza (HP) del motor de la embarcación camaronera.

3.1. Mayor a 501 HP equivale a 4 puntos.

3.2. De 426 a 500 HP equivale a 3 puntos.

3.3. De 361 a 425 HP equivale a 2 puntos.

3.4. Igual o menor a 360 HP equivale a 1 punto.

5. Tipo de título de pesca comercial de camarón de altamar vigente, operado con la embarcación a retirar.

5.1. Concesión equivale a 2 puntos.

5.2. Permiso equivale a 1 punto.

7. Puerto base autorizado.

7.1. En Alto Golfo de California equivale a 3 puntos.

7.2. Otro puerto base equivale a 1 punto.

2. Antigüedad de la embarcación camaronera (fecha de construcción a la presentación de la solicitud).

2.1. 31 años o más equivale a 4 puntos.

2.2. Entre 21 a 30 años equivale a 3 puntos.

2.3. Entre 11 a 20 años equivale a 2 puntos.

2.4. Menos de 11 años equivale a 1 punto.

4. Consumo de diesel en litros por temporada.

4.1. 400 mil o más equivale a 4 puntos.

4.2. De 250 a 399 mil equivale a 3 puntos.

4.3. De 100 a 249 mil equivale a 2 puntos.

4.4. Menos de 100 mil equivale a 1 punto.

6. Número de títulos de pesca de otras especies vigentes, operados con la embarcación a retirar.

6.1. 3 títulos o más equivale a 3 puntos.

6.2. 2 títulos equivale a 2 puntos.

6.3. 1 título equivale a 1 punto.

Tríptico con información del Programa

<p>OBJETIVO DEL CDEP Contribuir a la conservación y uso sustentable de los recursos pesqueros mediante el retiro voluntario de embarcaciones que integran la flota mayor.</p>	<p>¡TRABAJEMOS JUNTOS HONESTAMENTE, SOLICITAR APOYO EN EL COMPONENTE DE DISMINUCIÓN DEL ESFUERZO PESQUERO ES TU DERECHO!</p> <p>Para más información, contáctanos en: Oficina de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca ubicada en Av. Camarón Sábalo S/N Esq. con Tiburón, Fraccionamiento Sábalo Country Club, C.P. 83100, Mazatlán, Sinaloa.</p> <p>Teléfonos: 01-800-667-4022 y 01-(669)-915-69-00, ext. 58521</p> <p>Ocean. Francisco Arturo Zamudio Andrade Subdirector de Ordenamiento Acuícola e-mail: fzamudioa@conapesca.gob.mx programaderetiro@conapesca.gob.mx</p> <p>Así como en las Oficinas Regionales de Pesca y Acuicultura y las Oficinas de Pesca y Acuicultura.</p> <p>gobiernofederal.gob.mx sagarpa.gob.mx conapesca.gob.mx</p>	<p>GOBIERNO FEDERAL</p>  <p>SAGARPA</p>
<p>¿QUIÉNES PUEDEN SOLICITAR SU ADHESIÓN AL CDEP? Las personas físicas o morales que se dediquen a las actividades de pesca de camarón altamar con embarcaciones mayores y operen al amparo de concesión o permiso de pesca comercial vigente. Es necesario tomar en cuenta que la(s) concesión(es) y/o permiso(s) de pesca comercial será(n) cancelado(s) y la embarcación tendrá que ser desguazada.</p>		<p>Operación del Componente de Disminución del Esfuerzo Pesquero CDEP</p>  <p>www.conapesca.gob.mx</p>  <p>gobierno federal @sagarpa_gobmx</p>  <p>Vivir Mejor</p>

CRITERIOS Y REQUISITOS para solicitar apoyo en el CDEP

¿DÓNDE Y CUÁNDO PUEDES SOLICITAR EL APOYO?

Podrás solicitar el apoyo con tu documentación **completa** requerida en las Ventanillas asignadas, mismas que abrirán del día **14 de febrero al 29 de abril de 2012**.

El CDEP apoya directamente el retiro voluntario por embarcación con un monto fijo de **MXN\$1,300,000.00** (un millón trescientos mil pesos 00/100 M.N.).

En caso de aprobarse la solicitud y, una vez firmado el Convenio de Concertación, el pago se realizará en dos ministraciones, una correspondiente al 30% (MXN\$390,000.00) al iniciar el desguace de la embarcación y otra del 70% (MXN\$910,000.00) al concluir el proceso de desguace de la misma.

¿QUÉ NECESITAS PARA SOLICITAR EL APOYO?

1. Solicitud de apoyo. Las solicitudes de pre-registro se ingresarán al portal <https://www.suri.sagarpa.gob.mx>

2. Requisitos Generales (en caso de no contar con clave SURI):

PERSONAS FÍSICAS

- a. Identificación oficial con fotografía.
- b. CURP
- c. En caso de contar con RFC, podrá presentarlo.
- d. Comprobante de domicilio (3 meses de antigüedad máxima)

PERSONAS MORALES

- a. Acta y bases constitutivas notariadas, así como sus modificaciones.
- b. RFC
- c. Comprobante de domicilio fiscal (3 meses de antigüedad máxima)
- d. Poder general para pleitos y cobranzas, así como para actos de administración y de dominio.
- e. Identificación oficial y CURP del representante legal. En caso de contar con RFC, podrá presentarlo.



3. Estar al corriente con tus obligaciones ante la SAGARPA (pagos de anualidades e informes de producción); así como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (entre otras la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales con el SAT)

4. No haber recibido o estar recibiendo apoyo para el mismo concepto.

5. Los criterios y requisitos específicos establecidos:

- a. Original de la(s) Concesión(es) y/o Permiso(s) de Pesca Comercial de Camarón de Altamar y, en su caso, de otras pesquerías, para su cancelación.
- b. Copia del Certificado Nacional de Seguridad Marítima.
- c. Original de los avisos de arriba.
- d. Original o copia certificada del documento que demuestre la legal propiedad de la embarcación.
- e. Original del Certificado de Libertad de Gravamen; y en su caso, el original de la anuencia por parte del acreedor, en el que otorgue su conformidad y consentimiento para el retiro de la embarcación.
- f. Original de la solicitud de cancelación de la concesión o permiso de pesca comercial.
- g. Original del escrito en donde el solicitante se obliga a proceder con el desguace de la embarcación.

h. Original del contrato con el astillero, en el que se establezcan las acciones para el desguace de la embarcación.

i. Original del escrito de aceptación de los lineamientos del Componente.

6. Tu embarcación debió haber formado parte del padrón de beneficiarios de diesel marino y contado con el dispositivo del Sistema de Monitoreo Satelital (VMS) por lo menos en dos de las tres temporadas inmediatas anteriores al año calendario de presentar la solicitud.

Estos y otros criterios y requisitos se encuentran contenidos en el Capítulo V, Sección III; así como en el Anexo VII, Fracción VI y el Anexo XXX, en su Artículo 3º de las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA 2012.

¡MUY IMPORTANTE!

- Nadie debe condicionarte la entrega del apoyo económico a cambio de afiliarte a algún partido político o por apoyar a alguien.
- Nadie debe ofrecerte dinero por solicitar el apoyo.
- Denuncia actos de corrupción.

Entrevistas realizadas

- 1. Ing. Francisco Javier Ramos-Subdelegado de Pesca de la Delegación Estatal de SAGARPA en Sinaloa**
 - 2. Ing. Guillermo Zazueta Russel-Ex encargado de la operación del Programa de Retiro Voluntario de Embarcaciones Camaroneras, en la Delegación Estatal de Sinaloa**
 - 3. Ing. Juan Carlos Méndez Payán-Apoyo en el Área de Ordenamiento Pesquero y Acuícola en la CONAPESCA**
 - 4. Ocean. Francisco Arturo Zamudio Andrade-Subdirector de Ordenamiento Pesquero y Acuícola en CONAPESCA**
 - 5. Ocean. Rogelio Sánchez Salazar.-Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola en CONAPESCA**
 - 6. Lic. José Manuel Rosete González-Subdirector de Evaluación y Seguimiento en CONAPESCA**
 - 7. Lic. Verónica Esquivel Medina-Subdirector de Políticas y Acuerdos Internacionales en CONAPESCA**
-